

CONTRATO DE SERVICIOS **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - PROAmazonia
Título Contratación	Técnico(a) en Planes de Desarrollo Territorial de Pastaza
Tipo de contrato	Contrato de servicios
Ubicación	Puyo - Ecuador
Duración	12 meses
Banda Salarial	SB2

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

En consonancia con las prioridades nacionales, el Ministerio del Ambiente (MAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) actualmente reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”¹, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”², que en su conjunto constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

El MAG y el MAE, como entidades ejecutoras de los proyectos que conforman el “Programa Nacional Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF han decidido trabajar con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) como entidad rectora de la planificación y el ordenamiento territorial, a fin de apoyar estos procesos a nivel nacional, sectorial y local.

En este sentido, el programa propone desarrollar una plataforma de articulación territorial para una gobernanza multinivel, con el fin de gestionar los paisajes en la Circunscripción Territorial Especial

¹ Ver <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

² Ver <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

Amazónica (CTEA), la cual involucrará diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado. El proyecto apoyará la plataforma mediante el desarrollo de instrumentos y evaluaciones que servirán de insumo para el ajuste de las políticas sectoriales y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), puesto que incorporarán directrices y lineamientos específicos sobre los tipos y modelos de producción para las diferentes categorías de bosques (protección, producción, privados) y los niveles de degradación de la tierra (alta, media, baja).

Considerando que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto a las decisiones estratégicas del desarrollo y permiten la gestión concertada y articulada del territorio, el Programa evidencia la necesidad de contratar seis técnicos/as en cada provincia de la Amazonía, encargados de brindar apoyo a los GAD Amazónicos a través del acompañamiento técnico para la actualización de 28 Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y 5 Planes de Vida en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Senplades Zonales, MAE, MAG desconcentrados y otros sectores.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a largo del desarrollo de los procesos de planificación territorial en el marco de las actividades del programa PROAmazonía para realizar el levantamiento de la línea base y la actualización, monitoreo y seguimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en la provincia de Pastaza.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/ la técnico/a tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Apoyar la generación y consolidación de insumos técnicos que sustenten y aporten el levantamiento de línea base del diagnóstico, actualización de los PDOT y planes de vida asignados en la Provincia de Pastaza.
- Promover talleres y /o reuniones para coordinar el proceso de actualización de los PDOT y Planes de vida entre los GAD asignados y la entidad externa responsable de la actualización que ejecutará el proceso de actualización.
- Elaborar una estrategia y plan de trabajo para el apoyo y acompañamiento técnico a los GAD de la provincia asignada en la actualización del PDOT, asegurando la continuidad de los procesos desde el análisis de los PDOT, su actualización y seguimiento.
- Asegurar la incorporación de criterios de cambio climático, ambiente, producción agropecuaria sostenible, género e interculturalidad siguiendo los lineamientos de la Guías para formulación/actualización de los PDOT emitidas por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo en la actualización de los PDOT y planes de vida
- Brindar apoyo técnico y acompañamiento para la elaboración de planes de vida.

- Consolidar insumos técnicos para los Consejos de Planificación de los GAD y Asambleas Ciudadanas en caso de ser solicitados.
- Elaborar un informe de seguimiento al cumplir hitos importantes durante la elaboración y actualización de los PDOT y planes de vida a su cargo y generar alertas en caso que sea necesario.
- Apoyar en la recolección y consolidación de información para el Sistema de Información Local (SIL) del GAD.
- Coordinar el trabajo en la actualización de PDOT entre los GAD y la entidad externa que realice el proceso.
- Apoyo en el desarrollo de talleres y capacitación sobre planificación territorial en la provincia asignada.
- Elaboración de informes mensuales sobre el trabajo, apoyo y acompañamiento técnico realizado en las zonas asignadas, los cuales incluirán el reporte de los avances en la ejecución de las actividades a su cargo y dar alertas tempranas sobre eventuales retrasos o riesgos.
- Apoyo al monitoreo programático de las actividades contempladas en esta contratación.
- Participación en reuniones de planificación, coordinación y evaluación de actividades con las distintas contrapartes en coordinación con el equipo de Senplades y PROAmazonía.
- Apoyar a los GAD a cargar la información de los PDOT en la plataforma del sistema de información para los gobiernos autónomos descentralizados que Senplades administra.
- Apoyo en la implementación de los PDOT con énfasis en el cumplimiento de metas que se reportan en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para lo cual coordinará acciones con los equipos de las subsecretarías zonales del Senplades.
- Otras asignadas por el programa.

5. PERFIL PROFESIONAL

Formación profesional

- Profesional con título de tercer nivel en Agronomía, Geografía, Arquitectura, Desarrollo comunitario, Gestión Ambiental o afines.

Experiencia Profesional:

- Experiencia de al menos 2 años en planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
- Experiencia en elaboración o actualización de al menos 2 PDOT preferiblemente en la Amazonía.
- Experiencia laboral de al menos 1 año en trabajos con Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Deseable experiencia con comunidades indígenas.
- Deseable conocimiento en temas ambientales y de desarrollo social.
- Deseable conocimiento en cuerpos normativos como: el Código de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización,

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, Ley de Tierras y sus respectivos reglamentos.

Competencias funcionales

- Habilidades de liderazgo
- Capacidades de trabajar con equipos multidisciplinarios
- Capacidad para trabajar con distintos actores de gobierno central, local y con cooperación internacional.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El/la Técnico(a) estará bajo la supervisión directa del/la Coordinador(a) de la Unidad de Políticas e Institucionalidad del Programa Integral Amazónico en colaboración con los GAD de la Provincia de Pastaza y Senplades.

El Programa PROAmazonia, realizará las gestiones con otras instituciones como Senplades, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura, entre otros, para la asistencia técnica respectiva en caso de ser necesario.

La persona contratada deberá sujetarse a las directrices y los lineamientos del Programa Integral Amazónico – PROAmazonía.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

El contrato de servicios (SC) será suscrito por PNUD a pedido del MAE y MAG en el marco del Programa Integral Amazónico PROAmazonía.

La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS (con fines de jubilación). El PNUD no es agente de retención de impuestos.

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la firma del contrato, con posibilidades de renovación dependiendo la necesidad y el desempeño. Este contrato incluye un seguro personal de salud y vida.

El Técnico(a) contratado recibirá un honorario mensual, de acuerdo al presupuesto estipulado por el Programa - PROAmazonía, previa presentación de factura, documento que certifique el pago al IESS y aprobación de informe mensual de avance de actividades, de acuerdo al formato establecido por PNUD.

Se realizará una evaluación de desempeño de las actividades desarrolladas por el/la profesional contratado/a los 3 meses a partir de la fecha de inicio del contrato.



Los gastos que impliquen movilización, alimentación, hospedaje y desarrollo de talleres, correrán por cuenta del Programa PROAmazonía.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será en la provincia de Pastaza, ciudad de Puyo, con disponibilidad de desplazamientos regulares en toda la provincia.

En caso de que se requiera movilizaciones a los diferentes territorios, estos rubros serán programados con anticipación y previo acuerdo y coordinación con el MAE, MAG, y el Programa Integral Amazónico para facilitar dichos desplazamientos.

El/la profesional deberá laborar en un horario regular (8 horas) de lunes a viernes, y cuando sea necesario deberá laborar en horario extendido.

9. POLÍTICA DE DIVERSIDAD EN EL TRABAJO

El PNUD se compromete a lograr la diversidad dentro de su fuerza de trabajo e invita y alienta a postulantes cualificados, independientemente de su sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión y origen étnico. Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad.